

SE SUSCRIBE.

En Guadalupe. Imprenta de Ruiz San Lazaro.

En Sigüenza. Casa de don...

La correspondencia se dirige...

librería

Gerónimo

de...



PRECIOS DE SUSCRICION

(Un mes.....) (Tres id.....) (Seis id.....) (Un mes.....) (Tres id.....) (Seis id.....)

Boletín

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miercoles y viernes de cada semana.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de las tres y treinta y un minutos de la madrugada de hoy, me dice lo siguiente:

«Han sido presos, despues de pasar la frontera, los cabezillas Recondo, Igarite y otros jefes carlistas, con 360 que se han entregado en Francia y han depositado las armas. Tambien han sido presos y serán internados los generales carlistas Elio, Rada y Lirio, quedando terminadas las partidas de Navarra. Se han acogido á indulto en Cataluña las partidas del Tuerto de la Ratera que ha muerto en el combate y la de Pinol y Porta entregando las armas. El General en Jefe con el Ejército del Norte ha llegado á Vizcaya, donde en pocos dias desaparecerán los carlistas, con lo cual quedará terminada la insurreccion.»

El Alcalde de El Pádo me comunica con fecha de ayer lo que copio:

«Pongo en conocimiento de V. S., como en el dia de ayer, sobre las cinco de la tarde, se aproximó á este pueblo la partida de Madrazo, compuesta al parecer de unos 60 caballos y unos 80 infantes, la cual fué rechazada á balazos por la fuerza de la Guardia civil que mandaba el Capitan Teniente D. Justo Rodriguez Ruiz que se encuentra en este pueblo, cuya partida la dispersaron hasta llegar á Hombrados, cogiéndoles 5 armas de fuego, una carga de municiones, un caballo herido y una espada y demás efectos de guerra, sin que hubiera que lamentar ninguna desgracia.»

Lo que me apresuro á hacer público para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de la provincia y tributo debido al denuedo del valiente capitan de la Guardia civil D. Justo Rodriguez y Ruiz y benemerita fuerza que á sus órdenes le segunda con tanto arrojo.

Guadalajara 13 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR

Juan de la Cruz Martinez.

SECCION PRIMERA

BOLETIN OFICIAL DE LA GACETA

(Del dia 10 de Mayo de 1872.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRAFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY, ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra. — La comburada operacion de las tres columnas que anteayer salieron sobre la faccion Carasa, tuvo por resultado la division de aquel en dos grupos. El uno tomo la direccion del valle de Lana, y el otro con el cabezalla retracido hacia Baztan y valle de Gabil. En su consecuencia el General en Jefe dispuso que las fuerzas á sus órdenes efectuaran los movimientos que respectivamente les indicó. El Brigadier primo de Rivera, que seguia en hazum, dice que sus confidentes confirman la entrada en Francia del Príncipe de Euzkadi.

En la madrugada de ayer entró Amilibia por Estena recogiendo dinero: á las siete de la mañana lo verificó en Azpeitia é hizo lo mismo, llevándose el aparato telegrafico y se dirigió hacia Azcoitia; pero en seguida que supo marchaban sobre él las columnas de Luchana que estaban en Oñate, despues de haber hecho huir á Garza, volvió á entrar en Vizcaya. Recontó lo va con su partida despues de la derrota de Sura, pues quedó escondido en un caserío en muy mal estado.

Por los pueblos de Echaúri y Arayoz pasaron ayer pequeñas partidas. Continúan las presentaciones á indulto, habiendolo verificado ayer 177 en Pamplona y otros pueblos. Han sido cortadas las líneas férrea y telegrafica entre dicha ciudad y Tafalla.

El General Lesca participó ayer desde Bilbao que se había encargado del mando de las tropas y provincia de Vizcaya para que ha sido nombrado.

Cataluña. — Se ignora el paradero de la faccion Castell que no se ha reecho despues del último encuentro. Las de Nallat, columna Guio, Clemens y otras de menor importancia, en la provincia de Barcelona, huyen de las columnas evitan-

do encuentros. En la provincia de Gerona las partidas desalentadas se van dispersando y se presentan á indulto muchos individuos.

En la de Lérida continúa la persecucion contra Pinol que se dirige á la Riera, y el tuerto de la Riera que marchó hacia Verdú. En la de Tarragona huyen los restos de la faccion Vall, hacia Aróli, acosados por la columna Parra. El cabezalla Robé, el cura de Bellmunt y el Diput. de provincial D. José Antonio Mestres han conseguido levantar una partida en Marza Bellunt.

Castilla la Nueva. — Entre Ablanque y Buenavista (Guadalajara) atacó el Comandante Montagut un grupo de 60 facciosos de los derrotados antes por el Teniente coronel Catala, causándole dos muertos, muchos heridos, un prisionero y cogiéndoles un caballo, seis fusiles y otros efectos dispersándose completamente. Ambos jefes en combinacion seguian en persecucion de esta faccion.

El Comandante de la columna de la Guardia civil en la provincia de Toledo entró ayer al anochecer en Hombrados, de donde á las cinco de la tarde, y al saber la aproximacion de esta fuerza habia salido precipitadamente la faccion del cura de Alcaban.

El Gobernador de Ciudad-Real disuso ayer la salida de una columna de infantería y caballería para recorrer los pueblos por donde se decía haberse levantado una partida carlista, de la que dicha Autoridad no tenia noticia.

Castilla la Vieja. — En el concejo de Siero (Oviedo) fue batida ayer una partida facciosa por el Teniente de la Guardia civil D. Roque Garcia cogiéndole tres prisioneros con sus armas.

En León la partida que existía hacia La Rota ha desaparecido, y la del cabezalla Muñoz que estaba hacia Murias, según parte del Gobernador militar, quedaba reducida á 20 hombres, á los que se les hacia una activa persecucion.

En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.

(Gaceta del dia 11 de Mayo de 1872.)

Provincias Vascongadas y Navarra. — Según las partes recibidos, la faccion Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y

Tafalla, ya restablecida, se dirigia por Tieras hacia la sierra.

Las facciones Recondo y Elío estaban perseguidas por la brigada Primo de Rivera.

Son de algun modo contradictorias las noticias recibidas acerca de Pretendiente; pero las que pueden tenerse por mas exactas insisten en que ha penetrado en Francia por los Alduides.

El cabecilla Zunzarren, reducido a seis hombres, pasó por Lizarri. Cuando esta facción fué dispersada y penetraron en Francia sus individuos, fueron desarmados por los agentes del Gobierno francés, según dice el Jefe de Carabineros que vigila la frontera.

Los cabecillas Ayastoy y Amilibia andaban por Elorrio y Marquina (Vizcaya), huyendo siempre de la persecucion de nuestras tropas.

El General Serrano del Castillo se ha encargado del mando de la Capitania general de las Provincias y Navarra, dando cuenta de que según partes recibidos se habian presentado 165 individuos de la facción.

Continúan asimismo las presentaciones en Navarra, habiéndolo verificado 20 en la capital y 145 en varios pueblos contiguos.

Cataluña.—Dice el Capitan general que el cabecilla Piñols, en la provincia de Lérida, y otros en la de Tarragona, manifiestan deseos de presentarse á indulto con sus partidas, habiéndolo ya verificado algunos individuos aisladamente, los cuales han sido indultados.

Castilla la Vieja.—La partida de Muñiz, que anda por la provincia de Leon, está reducida á unos 20 hombres, según parte del Jefe de cazadores de Reus que la persigue.

Burgos.—El Jefe de la columna de Valderible (Santander) da cuenta de haber desaparecido la facción presentada en Villota.

Castilla la Nueva.—Se confirma la aparición en la provincia de Cuenca de una partida de 20 hombres mandada por un tal Alfonso Alonso, Teniente que parece fué de la facción. Se ordena una batida contra dicha partida, que efectuarán la fuerza que hay en Cañete y los cazadores de Béjar.

Dice el Gobernador militar de Guadalajara que las partidas de aquella provincia siguen en dispersion desde las acciones del día 7, sin que hayan logrado reunirse; en cuya consecuencia divide las columnas para que consigan más brevemente la aprehension de los dispersos.

En la provincia de Toledo la partida del Cura de Alcabor no ha sido alcanzada todavía, verificando hoy sobre Villarta un movimiento combinado las fuerzas que la persiguen.

Ha sido batida y dispersa en la provincia de Ciudad-Real la partida carlista de 20 caballos que mandaba el cabecilla Gregorio Gómez, el cual ha sido cogido prisionero, y apesados además varias armas y pertrechos de guerra.

Otras dos partidas pequeñas de que se da noticia en el término de Villahermosa una y en el monte de Temple que otra, son perseguidas por la Guardia civil.

Aragon.—El cabecilla Marco con unos 40 hombres y algunos caballos andaba hacia Estercuel, sin que la columna del Comandante Martínez, que logró avistarlo, pudiera darle alcance.

La facción Ganchola con unos 16 hombres se hallaba en Cirujeda, habiendo salido fuerzas de Albalate y de Teruel en su persecución.

El único grupo que queda de alguna importancia como resto de la facción Gamundi, el cual lo manda Cortés, alias Quiles, fué tiroteado por la vanguardia de la columna Despujols, co-

giéndole tres prisioneros, armas y bagajes.

La partida de Bondía ha quedado disuelta. Se han presentado á indulto ocho. Este cabecilla, que quedó con solo tres hombres de su partida, se ha unido á otros dos cabecillas Oliver y Viñals, que forman en todo un conjunto de seis. El número de presentados hasta la fecha es el de 449.

No ocurre novedad en los demás puntos de la Península.

(Gaceta del 12 de Mayo de 1872.)

Provincias Vascongadas y Navarra.—El Brigadier Primo de Rivera participa desde Santisteban que la facción Elío, Ceballos, Recondo quedaba disuelta, pues se habian presentado y entregado las armas en el pueblo de Añaz unos 500 hombres, verificando el resto su presentacion ante los Alcaldes de otros pueblos y pasado los Jefes y Oficiales el Vidaso en direccion á Francia. Esta noticia queda confirmada por los partes transmitidos del Jefe del batallon cazadores de Segorbe y del Sr. Mendigorria, el primero de los cuales llegó á Aranz y se ha hecho cargo del armamento de los presentados.

Parece que el cabecilla Recondo se dirigia hacia Lesaca, habiéndose pasado aviso para que fuese á su encuentro la fuerza que guardaba las ventas de Yanci.

Cataluña.—El Coronel Arrando dió alcance en el pueblo de Senent (Tarragona) al titulado Brigadier Sorribes, alias el Terto de la Ratera, con su partida, que ha sido toda ella batida y dispersada, muriendo el mismo cabecilla y otros dos más, y cogiéndoles un herido y dos prisioneros, y varias armas y efectos. Seguía esta columna en persecucion de los dispersos.

La partida mandada por Galcerán fué también alcanzada por el Coronel de San Fernando en la ermita de San Roque, inmediata al pueblo de San Pedro, y á los pocos disparos de nuestras tropas se dispersaron.

La del cabecilla Torre Sanchez huýo asimismo á la aproximacion de una columna, habiéndoles cogido cuatro prisioneros, cinco caballos y algunas armas.

Castilla la Vieja.—Dice el Capitan general que de las pequeñas partidas de Oviedo nada se sabe.

La de Muñiz, que en el pueblo de Carrocera se llevó los fondos que el recaudador del Banco tenia reunidos, marchó hacia La Robla, é iba perseguida por la columna que manda el primer Jefe de cazadores de Reus.

Castilla la Nueva.—Unos 30 facciosos han pasado cerca de la Puebla de Moltran, á la izquierda del Tajo. Se comunicó el aviso de su direccion á las columnas encargadas de perseguirlos.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

SECCION SEGUNDA. GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 4.

Como complemento de la circular inserta en el Boletín oficial, correspondiente al 10 del actual, sobre fobo de un caballo y 2.000 pesetas, que tuvo lugar en el sitio denominado Puente del Ocino, término municipal de Riofrío, por dos hombres desconocidos á Nicolás de Lucas y Lucas, vecino de Mondejar, se insertan á continuacion las señas de

los ladrones y efectos robados á los fines que dicha circular expresa.

Guadalajara 11 de Marzo de 1872.

El Gobernador,

Juan de la Cruz Martinez.

Señas de los ladrones.

El uno vestido de pantalon pardo y chaqueta, como de unos 50 años, y el otro como de unos 30 años, quebrado de color, redondo de cara.

Efectos robados.

Un caballo ya cerrado, pequeño, pelo entre castaño, herrado de las cuatro

extremidades, bastante extropeadas ya las herraduras, tiene un bulto en el lado izquierdo de encima del costillar, del tamaño de una nuez, ya endurecido donde descansan los castilleros, otro bulto en el lado derecho de encima del hueco, del tamaño como de media naranja, pelos blancos en el morro en los lados de la boca; dos mantas de paño negro bastante usadas, un par de zapatos muy usados, unas alforjas con bastante tiro de paño, varios cordeles y un cabezon; 2.005 pesetas en monedas de cien reales y dos medios duros que llevaba en la faja en una bolsa de lienzo.

COMISION PERMANENTE

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Circular.

Para poder cumplimentar una orden de la Direccion general de Estadística, comunicada por el Sr. Gobernador civil de esta provincia con fecha 2 del que rige, la Comisión provincial ha acordado que en el preciso término de ocho dias remitan los Sres. Alcaldes, con sujecion al siguiente modelo, un estado referente al número y clase de Establecimientos de Beneficencia existentes en 1869 y 70, y enfermos no militares asistidos en cada año; esperando la misma del celo de las referidas autoridades locales la exactitud en el cumplimiento de este servicio, evitándose con ello el disgusto de tener que adoptar otras disposiciones.

Guadalajara 6 de Mayo de 1872.—El Presidente Juan de la Cruz Martinez.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

Table with columns for Años (1870, 1869), CLASE, Enfermos, and SALIDOS. Rows include Generales, Municipales, Particulares, and Total.

PROVINCIA DE GUADALAJARA. PUEBLO DE PARTIDO DE. Número y clase de Establecimientos de Beneficencia existentes en 1869 y 1870, y enfermos no militares asistidos en cada año.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular.—Suministros.

Sucediendo con frecuencia que los documentos justificativos de los suministros que se hacen á las tropas del Ejército y Guardia civil por los Ayuntamientos de esta provincia, no se remiten á esta Administracion dentro del plazo fijado de los cuarenta y cinco dias siguientes al de la fecha en que se facilitaron, y que tanto los recibos como la documentación vienen sin las formalidades debidas, originando con este motivo trabajos infructuosos y perjuicios á los citados Ayuntamientos, porque pierden el derecho á su abono; he acordado prevenir á los señores Alcaldes, pongan el mayor cuidado en este servicio, y llamen la atencion de los Secretarios del municipio acerca de él como inmediatos funcionarios para su cumplimiento, manifestándoles que los recibos que cedan los interesados, han de

contener el Dese del Alcalde y sello del Ayuntamiento, exigiéndoles uno por cada concepto de las especies y socorros a metálicos que perciban.
 Los expresados recibos, se remitirán en los doce primeros días del mes siguiente al en que se verifique el suministro, acompañándose copia separada de los pasaportes, una relación por cada especie y una carpeta general según los modelos que se consignan a continuación de la presente.
 Guadalajara 6 de Mayo de 1872.— Serafin Iturriga.

NUMERO PRIMERO.

PUEBLO DE _____ MES DE _____

Relacion de los suministros de pan hechos al Ejército en el citado mes de.....

Número de recibos.	INTERESADOS.	Número de raciones.	Importe. Peset. Cént.
1	Manuel Garcia, soldado del Batallon Cazadores de Madrid.....	3	"
1	Antonio Hernandez, idem del Regimiento infanteria del Rey.....	1	"
2		4	"

Sello.
 Fecha y firma del Alcalde.

NUMERO SEGUNDO.

PUEBLO DE _____ MES DE _____

Relacion de los socorros a metálico hechos a las tropas del Ejército en dicho mes de.....

Número de recibos.	INTERESADOS.	Número de socorros.	Importe. Peset. Cént.
1	Antonio Sanchez, soldado del Batallon Cazadores de Arapiles.....	1	" 50
1	Manuel Gomez, idem del Regimiento infanteria de la Princesa.....	2	1 00
2		3	1 50

Sello.
 Fecha y firma del Alcalde.

NUMERO TERCERO.

PUEBLO DE _____ MES DE _____

Relacion del suministro de cebada hecho a la Guardia civil en el citado mes.

Número de recibos.	INTERESADOS.	Número de raciones.	Importe. Peset. Cént.
1	D. José Sanchez, Teniente del primer tercio de la provincia de.....	30	"
1	Vicente Lopez, Guardia civil del etc.....	10	"
2		40	"

Fecha, sello y firma del Alcalde.

PUEBLO DE _____ MES DE _____

Carpeta que comprende relaciones de los suministros y socor-

ros a metálico, hechos al Ejército y Guardia civil durante el citado mes.

Número de recibos.	Clase de suministro.	Número de raciones.	Importe. Ps. Cs.
2	Relacion núm. 1.....	4	"
2	Idem núm. 2.....	40	"
3	Idem núm. 3.....	30	"
7		74	"

Fecha, sello y firma del Alcalde.

SECCION CUARTA.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

CIRCULAR.

No habiendose incorporado aún a esta capital según llamamiento hecho en el Boletín extraordinario del día 23 de Abril próximo pasado, los individuos que se expresan en la adjunta relacion; prevengo a los Sres. Alcaldes de los pueblos a que pertenecen y se citan en la misma, que dispongan bajo su mas estrecha responsabilidad que dichos individuos vengán inmediatamente a esta capital, dándome aviso de su salida y ateniéndose a lo ordenado en el referido Boletín extraordinario, para los que por enfermedad no puedan ponerse en camino.

Guadalajara 9 de Mayo de 1872.—El Coronel Gobernador militar, Salvador Medina.

Batallon de Reserva móvil de Guadalajara.

Relacion nominal de primera reserva y con licencia ilimitada residentes en esta provincia y que a pesar del llamamiento hecho en el Boletín extraordinario de Abril último, y que no han verificado su presentación.

CUERPO DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	PUEBLOS DONDE RESIDEN.
Primera reserva...	Soldado..	Matias Ibañez y Placios.....	Molina.
	"	Pablo Tomás y Tomás.....	Escopete.
	"	Baldomero Sanchez Seco.....	Pastrana.
	"	Ignacio Martinez y Martinez.....	Casasana.
	Tambor	Joaquin Alonso Martin.....	Cantalojas.
	Soldado..	Ecequiel Odela Moreno.....	Bujarrabal.
	"	Silvestre Fuentes Sanz.....	Hueva.
	Cabo 1.º	Felix Muñoz Perez.....	Ciutelas.
	Otro	Julian Perez Garcia.....	Mazuecos.
	Soldado..	Salvador Manzano.....	Idem.
Regimiento Infanteria de Luchana núm. 28.....	"	Valeriano Moreno Amo.....	Olmeda de Jadraque.
	"	Braulio Arranz Caja.....	Peralcjos.
	Cabo 1.º	Felipe de la Cruz Expósitos.....	Argacilla.
	Soldado..	Jose Anton Lopez.....	Casar de Talamancas.
	"	Anastasio Manzanero Martin.....	Fuentenovilla.
	"	Agustin Monguia Martinez.....	Guadalajara.
	"	Anastasio de San Juan.....	Valdeaveruelo.
	"	Nicolás Frias Guijarro.....	Pareja.
	"	Esteban Bodega Llorente.....	Bustares.
	"	Miguel Lopez Santos.....	Hontanares.
Id. id. de Leon núm. 38.....	"	Ramon Duque Martinez.....	Mondejar.
	"	Agapito Esteban Mugarizo.....	Veguillas.
	"	Candido Monge y Monge.....	Jocar.
	"	Juan Martinez Sanz.....	Cillas.
	"	Leon Magallares Oruzco.....	Albalade de Zorita.
	"	Basilio Toledano Miguel.....	Pastrana.
	"	Pedro Galán de la Cueva.....	Romanos.
	"	Bernardino Torrubia Vicente.....	Carrascosa de Tajo.
	"	Santiago Sevilla Almazan.....	Solanillos.
	"	Francisco Gil Montero.....	Aldanueva de Atienza.
Id. id. de Ibarra núm. 30.....	"	Agustin Rey Vicente.....	Val de San Garcia.
	"	Mariane Ganso Somolinos.....	Guatda.
	"	Roque Dominguez Bonilla.....	Salmeron.
	"	Manuel Loja Rodriguez.....	Morillejo.
	"	Antolin Rodriguez Fernandez.....	Albares.
	"	Valentin Ortega Fernandez.....	Congostrina.
	"	Jacinto Martinez Retuerta.....	Iruete.
	"	Jose Tejedor Alonso.....	Carrascosa de Henarez.
	"	Julian Morante Fernandez.....	Yeves.
	"	Lucas Garrido y Moreno.....	Pinilla.
Id. id. de Ibarra núm. 30.....	"	Marcos Gimenez Garcia.....	Alcoroches.
	"	Francisco de las Heras Tabernero.....	Cifuentes.
	"	Antonio Bermejo Cifuentes.....	Brihuega.
	"	Juan del Ayo Esteban.....	Moranda.
	"	Remigio Lorenzo Mayor.....	Moradilla.
"	Isidoro Peralemo Perez.....	Brihuega.	

Capitanía general de Castilla la Nueva. — Núm. 2. — Circular. — Sección 1.ª — E. M. — Excmo Sr. — Verificado en el día de ayer el sorteo para el reemplazo del presente año, y debiendo tener lugar el cumplimiento de las demás operaciones que marca la ley, á fin de que tan luego como las Cortes voten el contingente que ha de ser destinado al Ejército activo, pueda este incorporarse sin pérdida de tiempo, y exigiendo el mejor servicio de la patria que los cuerpos tengan hoy la fuerza necesaria para sostener el orden y combatir á los enemigos que en cualquier concepto existen de levantarse contra las instituciones que nos rigen, como tan valerosamente lo están haciendo ya las tropas que en Navarra y otras provincias combaten las facciones carlistas; Su Magestad el Rey se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Los individuos de tropa de todas las armas é institutos del Ejército que cumplen el tiempo de su empeño en este mes y el próximo de Junio, irán recibiendo sus licencias absolutas á medida que se vayan incorporando á sus respectivos cuerpos los reemplazos del presente año.

2.º Dentro de cada cuerpo se llevará un turno de rigurosa antigüedad para la concesión de estas licencias, de modo que se empiece por los mas antiguos, y así sucesivamente.

3.º A todos los cumplidos se les abonará desde el día en que venza el tiempo de su empeño hasta el en que se les expida la licencia absoluta, un plus de 25 céntimos de peseta diario.

4.º El plus de que trata el artículo anterior, se entenderá sin perjuicio del que pueda corresponderles por operaciones de campaña ú otros conceptos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1872. — Zavala. — Lo que traslado á V. S. de orden de S. E. para su conocimiento y efectos correspondientes y mayor publicidad. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1872. — El Coronel Jefe de E. M., Eusebio Ruiz. — Sr. Gobernador militar de Guadalajara.

Capitanía general de Castilla la Nueva. — E. M. — Núm. 2. — Circular. — Excmo. Sr. — S. M. el Rey se ha servido resolver manifiesto á V. E. que el plus que en el art. 3.º de la Real orden de ayer se señala á los cumplidos, se entienda de 50 céntimos de peseta diarios, en vez de los 25 que equivocadamente se consignaron, y sin perjuicio del plus que las Cortes concedan cuando estén en campaña. — De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1872. — Zavala. — Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes y mayor publicidad. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1872. — D. O. de S. E. — El Coronel Jefe de E. M., Eusebio Ruiz. — Sr. Gobernador militar de Guadalajara.

• Por Real orden fecha 6 del actual, se ha dispuesto que los individuos que se alistaron voluntarios en los batallones móviles mandados organizar en este distrito, deben hacerlo por el tiempo que lo exijan las circunstancias y como mínimum el de seis meses.

Guadalajara 11 de Mayo de 1872. — Es copia. — El Coronel Gobernador militar, Salvador Medina.

Capitanía general de Castilla la Nueva. — E. M. — Sección 1.ª — El Excmo Sr. Ministro de la Guerra me comunica en 8 del actual la Real orden siguiente: — Excmo. Sr.: Incor-

porada ya la primera reserva del ejército y próximo á verificarlo el contingente del reemplazo del año actual, deseando S. M. el Rey conciliar los intereses del Erario con las necesidades del servicio, se ha servido autorizar á V. E. para que suspenda la organización de los batallones de voluntarios móviles ó reduzca el número de los asignados á ese distrito, según crea V. E. más conveniente, dando cuenta á este Ministerio del uso que haga de esta autorización. — De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Lo que traslado á V. S. de orden de S. E. para su conocimiento, y que disponga de sin efecto el alistamiento de voluntarios para los batallones mandados organizar en este distrito por Real orden de 25 de Abril último, despidiendo desde luego á los individuos ya alistados, socorriéndolos hasta el día de su separación. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1872. — El Coronel Jefe de E. M., Eusebio Ruiz.

Lo que se hace saber por medio de este *Boletín oficial* para conocimiento de todos.

Guadalajara 12 de Mayo de 1872. — El Coronel Gobernador militar, Salvador Medina.

Provincia judicial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

D. Felipe Antonio de Arruche, Caballero Comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de la ciudad de Guadalajara y su partido.

A los Jueces municipales de este partido hago saber, que en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares se sigue causa de oficio en averiguación del autor ó autores del robo de una burra de la pertenencia de Benigno Hita, vecino de Villavilla, cuyo robo tuvo lugar la noche del 7 de los corrientes y las señas de aquella son á saber:

Pelo pardo, con una raya negra desde el pescuezo al remate de las ancas y otra atravesada haciendo cruz por encima de los brazos, esquilada de hace algun tiempo, de ocho años de edad y de alzada regular.

Y cumpliendo con lo que se me ordena por el referido Juzgado, encargo á Vdes. procedan en sus respectivas jurisdicciones á la busca de la indicada burra, reteniéndola en su caso y remitiéndola al Juzgado ya expresado, dándome conocimiento de ello, así como de la persona en cuyo poder se hallara.

Dado en Guadalajara á 22 de Abril de 1872. — Felipe Antonio de Arruche. — Por mandado. — Romualdo Fernandez.

SECCION QUINTA

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

En el día 5 de Junio próximo se verificará en la Dirección general de Rentas la subasta para contratar los transportes de tabacos elaborados y efectos timbrados en la Península é Islas Baleares, desde 1.º de Junio de 1872 á 30

de Junio de 1875, con sujeción al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm. 125, correspondiente al día 4 del actual.

Lo que de orden de dicha Dirección general se anuncia al público para conocimiento de los que quieran intervenir en dicha subasta, que podrán consultar al efecto la referida *Gaceta*, donde se insertan las condiciones y reglas que han de servir de base para ella.

Guadalajara 8 de Mayo de 1872. — El Administrador, Serafín Illuñiga.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GUADALAJARA.

Autorizado por la Dirección general del ramo, para contratar sin subasta pública la venta de un correo diario, desde Fuentes de los Baños de Trillo, durante la temporada de los mismos; se anuncia en el *Boletín oficial* de esta provincia para que el que quiera interesarse en dicha contrata, se dirija a esta Administración principal, acompañando la proposición en debida forma, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca publicado este anuncio. Teniendo presente que no se admitirá proposición que exceda de 87 céntimos de peseta por día que se emplee.

Guadalajara 11 de Mayo de 1872. — El Administrador principal, Severiano March.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Puerta.

Por D. Juan Aceitero Gonzalez de esta vecindad, ha sido puesto á disposición de mi autoridad un caballo que ha encontrado desamarrado en este día en la ribera del río Tajo en esta jurisdicción, de las señas que á continuación se expresan, el referido caballo fué recogido por parte verbal que el Sr. Alcalde de Cereceda dió al señor Aceitero, procurador Sindico de la Corporación municipal de esta villa.

Señas.

Edad unos diez años, alzada seis cuartas y media, pelo entre pardo con lunares blancos en los dos costillares, desherrado de los cuatro remos, ajarejado con albrón en buen uso, unos estriles, una manta de sayal negra y una talga blanca encima del aparejo cogida con la cincha.

Ruego á los Sres. Alcaldes den á la presente la debida publicidad á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, á quien le será entregado.

La Puerta 6 de Abril de 1872. — El Alcalde, Francisco Lopez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Peñalver.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de esta villa, su dotación consiste en 180 fanegas de trigo de buena especie y 50 pesetas por la Beneficencia, las primeras cobradas por el profesor terminada que sea la recolección, y las segundas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Además 36 vecinos del inmediato pueblo de Iniesta, se hallan comprometidos y contribuyen con una 30 fanegas de trigo también de buena calidad que quedan á favor del Farmacéutico, con mas 15 pesetas por la Beneficencia, sin perjuicio de que podrá hacer ajuste con el resto del pueblo de Iniesta y Yélamos de Abajo, que carecen de Farmacia.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento de esta villa, acompañadas de su correspondiente copia del título profesional y hoja de méritos y servicios hasta el día 10 de Junio próximo en que se proveerá.

Peñalver 30 de Abril de 1872. — El Alcalde, Manuel Trijueque.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Casasana.

Para que la Junta pericial de esta localidad pueda llevar á debido efecto la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial, que ha de servir de base para la contribución de 1872 á 73, todos los contribuyentes inscritos en esta, presentarán en término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslación de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamación.

Casasana 7 de Mayo de 1872. — El Alcalde, Manuel Oliva.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Condemios de Abajo.

Para que la Junta pericial de esta localidad pueda llevar á debido efecto la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial, que ha de servir de base para la contribución de 1872 á 73, todos los contribuyentes inscritos en esta, presentarán en término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslación de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamación.

Condemios de Abajo 5 de Mayo de 1872. — El Alcalde Presidente, Andres Garcia.

PARTE NO OFICIAL.

MEMORIAS ANUNCIOS.

En la librería de Ruiz, calle de la Libertad (antes Mayor Alta), núm. 3, se ha recibido una remesa de papel y se dá á los precios siguientes:

Papeles catalanes, de 36, 40, 46 y 48 rs. en adelante.

Paquetes de papel para cartas, de 6 á 16 rs.

Cajas de sobres, de 2 á 16 rs.

Idem de plumas, de 4 rs. en adelante.

También se encuentra un gran surtido de todo lo perteneciente á escritorio.

Fósforos, de 12 rs. gruesa en adelante.

Papel de fumar de la Castellana, Paterna, Valenciana, etc. etc.

Fósforos de carton, el millar un real.

A los Sres. Maestros que se surtan de libros de Educacion, se les abonará el 5 por 100.

En Guadalajara se ha inaugurado un nuevo Establecimiento-Almacén de aguardiente, espíritu de vinos, aceite, jabon y comestibles.

Plazuela de San Gil, al lado de la confitería de Suarez, á cargo de Diego Arango.

Se arriendan dos casas, eras y pajares, sitas en término de Fuentelsaz, en la cantidad de 3 500 reales ó cien fanegas de trigo puro al año.

También se arrienda el caserío titulado de Galones sito en término de Tartanedo y por la cantidad de 4.000 reales en metálico ó ciento veinte fanegas de trigo.

Para más pormenores pueden dirigirse los que gusten tratar del arrendamiento á D. Angel Celada, residente en Fuentelsaz.

D. Narciso Rianza, antiguo Diputado provincial y á Cortes y Juez cesante de primera instancia, tiene abierto su estudio de Abogado en esta capital, calle de Montemar, núm. 6.

IMPRESA DE JOSE BARRA Y HERNAIZ